

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 69

DALCAHUE, 08 de enero del 2013.-

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 06, 24, .Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar a grado 15° de la E.M.S,** realizar extracción de basura en sectores de carretera desde Puntra El Prado, KM 60, Butalcura, Mocopulli hasta maderas tantauco y Ñiucho, el día **martes 08/01/2013, viernes 11/01/2013 y sábado 12/01/2013 (viático).** Dicho cometido se realizara en Camión UT-2530 y Camión BRRK-86.
2. **Don José Bahamonde Ulloa, Personal a contrata a grado 14° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Personal a contrata grado 14° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, Personal a contrato a grado 15° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar a grado 14° de la E.M.S, Don Héctor Igor Torres, Auxiliar a grado 15° de la E.M.S. (José) ir al sector de Butalcura camino El Maitén por perfilado de camino el día 08/01/2013. (Ramón, Olegario, Antonio, Héctor), ir al sector de Pindapulli Km.60 por ripiado de camino los días martes 08 y miércoles 09 de enero del 2013. (viático).** Dicho cometido se realizara en Motoniveladora DRGT 25 – Excavadora BBKP 15 – retroexcavadora VU 1401 – Camión BGRR24 – Camión UT 2531

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE